

Políticas de acceso a la educación superior y políticas de empleo y salarios: una mirada desde la Conceptualización del modelo cubano

Dayma Echevarría León, Mayra Tejuca Martínez

Autoras: Dayma Echevarría León* (presentadora), dayma@ceec.uh.cu; 0000-0003-3948-2118

Mayra Tejuca Martínez**, mayratejuca@gmail.com; 0000-0002-0147-3737

*Centro de Estudios de la Economía Cubana, Profesora Titular, Doctora

** Colaboradora del Centro de Estudios de la Economía Cubana, Profesora Titular, Doctora

Introducción

Las políticas sociales han representado un elemento distintivo y un eje de desarrollo dentro del proceso socialista cubano. Han tenido como pilares básicos los principios de inclusión, igualdad y justicia social. Los servicios que de ella se derivan tratan de garantizar cobertura universal y acceso gratuito a servicios sociales básicos a toda la población, con un tratamiento preferencial hacia las mujeres, la niñez, la ancianidad y la población rural. Para lograrlo ha sido central el Estado en su gestión (Álvarez & Mattar, 2004).

Dada su relevancia dentro del proyecto de nación, la política social mantiene un peso significativo dentro del documento “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista” en sus dos versiones (PCC, 2017) y (PCC, 2021), donde se presentan como un capítulo específico que aborda sus características a partir de los derechos y deberes económicos y sociales y apunta, en un epígrafe, el rol del trabajo como fuente principal de prosperidad y bienestar. En esta sección, se identifica a la Política Social como una fortaleza en términos de garantía de derechos para el acceso a educación, salud, cultura y deportes; la seguridad y asistencia sociales, y la defensa contra la discriminación.

Si bien no se observan modificaciones sustantivas entre las dos versiones del documento programático, algunos elementos se añaden en la propuesta del 2021, como la inclusión del principio de *la dignidad* en las Políticas Sociales, junto con *el ser humano y su desarrollo integral*. Se concibe el alcance de la prosperidad a partir “...del **aumento de la productividad del trabajo y la eficiencia económica**, de modo que se incrementen las riquezas para su distribución con equidad y justicia social, elevar la calidad y el nivel de vida material y espiritual del pueblo, sobre la base de sus principios y valores”.

Esta idea ya se venía presentando como tal en los Lineamientos de la Política Económica y Social que vieron la luz pública en 2011 y se actualizaron en 2016 y 2021. Destaca la intención explícita de eliminar cualquier trato igualitarista y el énfasis en la sostenibilidad económica de la política social, como consecuencia del incremento de las riquezas para distribuir las. Este cambio de enfoque se expresa en un uso más eficiente de los recursos y la reducción de gastos innecesarios –entre ellos la eliminación de gratuidades indebidas y subsidios excesivos-, mayor espacio a la focalización, mayor equilibrio entre aporte individual y gasto público - a partir de un sistema tributario que garantiza una mejor gestión de los fondos para la seguridad social- y la ampliación de la participación de individuos, familias y comunidad en la cobertura de necesidades. La mayor presencia de la familia y el mercado como actores de la política social se encuentra como uno de los principales elementos de cambio.

En el documento del 2021 se añade a los factores para garantizar el bienestar y la prosperidad un mayor acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a favor del desarrollo del Gobierno y el comercio electrónico y la gestión del conocimiento, en pos de elevar la cultura general integral de los ciudadanos y la calidad de vida. Esto dentro del factor “Comunicación social veraz y oportuna, y la Informatización de la Sociedad”. Otros factores relevantes que garantizan este concepto de país son la justicia y equidad social, la igualdad de oportunidades y de acceso a las mismas, la no discriminación por cualquier distinción lesiva a la dignidad humana, la eficacia y calidad de los sistemas de educación, salud, seguridad y asistencia social, cultura y deportes, el fomento del trabajo creativo y el ambiente laboral sano, la responsabilidad y sentido de pertenencia individual y colectiva en la creación de la riqueza y la participación en su justa y equitativa distribución.

El presente artículo abordará el comportamiento de dos de las políticas sociales relacionadas con el acceso a la educación superior y el empleo y el salario. Si bien existen otras políticas sociales en el análisis del modelo socialista, en las políticas seleccionadas Cuba se ha constituido como referente internacional por los resultados alcanzados. A su vez, estos dos componentes representan ejes que configuran una estructura social específica, de ahí su relevancia para el análisis sobre la coherencia de estas políticas en su diseño, implementación y resultados alcanzados, con el modelo socialista que se plantea en la Conceptualización, concebida como visión deseada de país.

Las políticas de acceso a la educación superior y la Conceptualización del Modelo: congruencias y divergencias

La eficacia, la calidad y la igualdad de oportunidades de acceso a la educación son factores imprescindibles para garantizar la prosperidad y el bienestar de los seres humanos. En Cuba la educación ha sido foco de atención desde el triunfo revolucionario y los logros en esta esfera han sido ampliamente reconocidos internacionalmente.

A más de 10 años de iniciado el proceso de actualización del modelo económico cubano el análisis de las políticas relacionadas con el acceso a la educación superior y su relación con la Conceptualización del modelo permite identificar dos etapas. La primera se caracterizó por fuertes restricciones en el acceso al nivel de enseñanza, en plena concordancia con el lineamiento del VI congreso del PCC encaminado a corregir las deformaciones que presentaba la estructura de la formación de especialistas de nivel superior, técnicos de nivel medio y obreros calificados. Dicha estructura había sido heredada de la etapa precedente de Universalización de la Educación Superior en el marco de la Batalla de Ideas.

La política de amplio acceso que caracterizó a la Universalización dio lugar a un notorio desbalance en la formación de personal calificado a favor de los egresados universitarios (Echevarría & Tejuca, 2015) que fue corregido en los primeros años del proceso de actualización. Sin embargo, tal corrección se acompañó de una reducción de la Tasa Bruta de Escolarización (TBE)¹ del nivel de enseñanza hasta alcanzar el 16,0%. Este valor es muy próximo al rango de TBE (inferior al 15 % de TBE) que clasifica la educación superior de un país como de élites según la cobertura del acceso (Rama, 2009), que en el caso cubano se reflejó claramente en las características sociodemográficas del alumnado.

La segunda etapa, sin desatender la exigencia de que la formación de la fuerza de trabajo calificada se corresponda con la demanda que exige el desarrollo socioeconómico del país (Lineamientos 172, 143 y 94 del VI, VII y VIII congresos del PCC, respectivamente) se ha centrado en el incremento de matrícula. Para ello inicialmente se flexibilizó el sistema de ingreso a las modalidades Curso por Encuentro (CpE) y Educación a Distancia (EaD) y se incorporaron a la oferta los Técnico Superior de Ciclo Corto (CC). Más recientemente, en el contexto de la pandemia por la COVID 19, se modificaron los requisitos de ingreso a los Cursos Regulares Diurnos (CD).

A continuación, se presenta con mayor detalle cada etapa comentada

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano iniciado formalmente en 2011 tuvo su impacto en el acceso a la educación superior a partir del curso 2010-2011. Después de una etapa de amplio acceso (enmarcada entre el 2001-2009) se estableció a partir del mencionado curso la obligatoriedad de aprobar exámenes de Español, Matemática e Historia para acceder a cualquiera de las modalidades de estudio de la educación superior cubana.

Esta medida formó parte de un proceso de perfeccionamiento general del sistema educacional cubano y tuvo el propósito de elevar la calidad de la enseñanza universitaria a partir de garantizar que quienes accedieran a ella tuvieran dominio de los contenidos mínimos establecidos en las materias fundamentales

¹ Término que expresa, en porcentaje, la relación entre la matrícula total de estudiantes de la ES y la población cubana en el rango de edades de 18 a 24 años.

de la enseñanza media superior (MES, 2009). Al mismo tiempo estuvo en consonancia con el Lineamiento 172 del VI Congreso del PCC que orientó proyectar la formación de fuerza de trabajo calificada en correspondencia con las demandas del país, para lo cual era preciso corregir las deformaciones que presentaba la estructura de la formación de especialistas de nivel superior, técnicos de nivel medio y obreros calificados.

La aplicación de este requisito si bien aumentó la eficiencia general del nivel de enseñanza, en especial la del primer año (Tejuca M. , Tejuca, M., Gutiérrez, O., Hernández, G., & García, I. (2017). Análisis del acceso a la educación superior cubana de los estudiantes de preuniversitario en el curso 2014-2015. , 2017)9+896 , contribuyó también a la reducción de matrícula que ya se había iniciado desde el curso 2008-2009 y tuvo un impacto muy negativo en las modalidades CpE y EaD.² Por otro lado, impactó significativamente la composición sociodemográfica del alumnado, afectando a quienes tenían puntos de partida menos favorables (Tejuca, Gutierrez, & García, 2015).

Con posteridad, en el curso 2016-2017, se modificaron nuevamente los requisitos de ingreso a las modalidades CpE y EaD. Se eliminó la exigencia de aprobar los exámenes de ingreso para acceder a estas alternativas de estudio, al trasladarse al primer año de la carrera la evaluación de los objetivos que medían estos exámenes. Esto, junto a la apertura de los programas de Técnico Superior de Ciclo Corto (CC) en el 2018-2019, flexibilizó el acceso a este nivel de enseñanza.

Su consecuencia inmediata fue un aumento de la matrícula, unido a la recuperación de las modalidades CpE y EaD.³ La medida tuvo un efecto favorable en la composición social del alumnado de estas modalidades, a partir de su diversificación, pero se apreció una estratificación sociodemográfica del estudiantado que accedió a las diferentes por modalidades de estudio (Tejuca M. , 2018).

Para el ingreso al curso 2021 (en el contexto de la COVID-19) se realizaron nuevas adecuaciones de los requisitos de ingreso. En las modalidades CpE y EaD se eliminó totalmente la exigencia de aprobar las asignaturas de Matemática, Español e Historia de Cuba. Para los CD se mantuvieron los exámenes de ingreso, pero se realizó una sola convocatoria⁴ y tres otorgamientos de carreras: el primero para los aprobados, el segundo para los aspirantes que se presentaron y no aprobaron los exámenes de ingreso y un tercer otorgamiento a los egresados de IPU interesados, aunque no se hubiesen presentado a los exámenes de ingreso. Con esta adecuación quedó eliminado el requisito de aprobar los exámenes de ingreso para acceder a la educación superior.

El impacto de estas adecuaciones se reflejó en un nuevo salto en el ritmo de crecimiento del acceso al nivel de enseñanza, así como de su matrícula general, pero relacionado esencialmente con las modalidades CpE, EaD y CC.⁵

² En el curso 2015-2016, las modalidades CD, CpE y EaD representaron el 80%, 17% y 3% de la matrícula, respectivamente.

³ En el curso 2016-2017, las modalidades CD, CpE y EaD representaron el 63%, 34% y 3% de la matrícula, respectivamente.

⁴ Hasta el curso 2019-2020 se realizaban dos convocatorias de exámenes de ingreso: la ordinaria y la extraordinaria para los estudiantes suspensos en su primera presentación.

⁵ En el curso 2021, las modalidades CD, CpE, EaD y CC representaron el 46%, 45%, 4% y 5% de la matrícula, respectivamente

Adicionalmente, para el ingreso al curso 2022, se añadió un cuarto otorgamiento, en este caso para los aspirantes egresados de la Enseñanza Técnica y Profesional, de la Facultad Obrero Campesina y de Preuniversitario de cursos anteriores.

Las modificaciones realizadas en el contexto de la pandemia parecen haber llegado para quedarse dado el reclamo de incrementar el acceso de aquellos grupos que en los últimos años habían quedado excluidos de las aulas universitarias. Al mismo tiempo, reflejan que la preocupación por la calidad que originó la obligatoriedad de aprobar exámenes de ingreso para acceder a cualquier modalidad de estudios en el curso 2010-2011 ya no se expresa igual en las exigencias de ingreso a la educación superior.

Sin embargo, la baja permanencia en las aulas universitarias continúa representando un serio problema para la educación superior cubana. El Ministro de Educación Superior (MES) reconoció recientemente la baja eficiencia del nivel de enseñanza que, como promedio, alcanza entre el 59% y el 60% (Saborido, 2021).

Si bien incrementar el acceso a la educación superior es sin dudas una política a favor de garantizar la prosperidad y el bienestar de los cubanos como parte consustancial del Modelo de sociedad próspera y sostenible que nos proponemos construir, es importante no perder de vista la calidad en el acceso por su vínculo con la permanencia y el egreso exitoso del nivel de enseñanza. Investigaciones recientes han evidenciado que la selección de estudiantes con puntos de partidas más favorables persiste en las aulas universitarias (País, 2022); (Tejuca M. , Características sociodemográficas de los estudiantes y su impacto en el acceso, permanencia y éxito en la educación superior cubana., 2022).

Por otro lado, si realmente pretendemos avanzar en términos de equidad y justicia social es importante llamar la atención sobre el hecho de que con las últimas modificaciones del sistema de ingreso los aspirantes en desventaja accederán mayoritariamente a las carreras y modalidades menos demandadas, lo cual reproduce condiciones de desigualdad.

Las políticas de trabajo, empleo y salarios: coherencia y distanciamiento respecto a la Conceptualización del Modelo

En los documentos de Conceptualización aprobados en 2017 y 2021, se dedica un epígrafe específico al trabajo como fuente principal de prosperidad y bienestar en el modelo socialista. Para ello, en el período 2010-2020 se han aplicado un conjunto de políticas, cuya meta explícita persigue este objetivo y conllevan al reconocimiento de nuevos actores económicos que han impuesto desafíos para la gestión del trabajo remunerado en el escenario laboral. Entre las principales transformaciones del período se encuentran: el reordenamiento del sector estatal civil, la creación de cooperativas no agropecuarias; la ampliación y flexibilización de las formas de gestión no estatal, incluido el trabajo por cuenta propia; la entrega de tierras en usufructo; el fomento de la inversión extranjera directa, con la creación de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Este proceso de cambios ha continuado con otras medidas como la aprobación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el 2021. Además, la Tarea Ordenamiento iniciada en 2021, incluye entre sus aspectos esenciales, la transformación de los ingresos de la población, por lo que supone también un cambio significativo en las relaciones de trabajo. Esta reforma y las medidas adoptadas en medio de la pandemia de la Covid-19 representan los cambios más recientes que implican modificaciones en las

relaciones de trabajo y que adoptan características específicas según territorio, edad, sexo, color de la piel, entre otros ordenadores sociales.

En este período, el empleo, comprendido como trabajo formal y remunerado, se ha caracterizado por una tendencia a la disminución de la tasa de actividad económica, con ligeros incrementos entre 2018 y 2020. También se ha observado una disminución de la ocupación en el sector estatal civil, el cual, aunque continúa siendo mayoritario en 2020 donde abarcó 66,6% de las personas ocupadas, comparte espacio con un sector no estatal creciente y dinámico, en especial en el sector privado.

Dentro el sector privado, las personas ocupadas en el trabajo por cuenta propia (TCP) han venido incrementándose de manera sostenida: pasaron de representar dentro de los privados 23% en 2007 hasta 58,9% en 2021 (ONEI, 2022). La ampliación de las facilidades para solicitar alguna licencia para ejercer el trabajo por cuenta propia, así como los ingresos asociados por lo general a este sector, hacen que se mantenga como una opción de empleo atractiva. Tras la aprobación de las MiPyme privadas y estatales en 2021, como un actor más de la economía, es de esperar que aquellas personas con licencias para ejercer el trabajo por cuenta propia, que tengan más de tres personas empleadas⁶ y que estén suficientemente consolidadas, escalen sus negocios hacia esta forma de gestión, por lo que continuará creciendo su peso dentro de la ocupación.

En el período, en general, ha predominado la ocupación en Agricultura, caza y silvicultura con alrededor del 17% (16,8% de la ocupación en 2021), aunque se ha mantenido como una economía cuyo empleo se centra fundamentalmente en los servicios: Salud pública y asistencia social, Comercio, reparación de efectos personales y Educación, destacaban como otros sectores con mayor peso en la ocupación, que en 2021 alcanzaron el 11.6%, 10.5% y 10.5% respectivamente.

La política salarial dentro del proceso de actualización del modelo económico y social cubano, ha buscado acercar los salarios a los resultados de quienes trabajan, y, por esta vía, constituirse en un mecanismo de estimulación a la productividad y la eficiencia. En términos de ingresos asociados al trabajo, se puede afirmar que en los últimos 10 años ha ocurrido un incremento sostenido del salario medio nominal mensual. Sin embargo, estos incrementos han ocurrido al mismo tiempo en que ha ocurrido un incremento de los precios de los productos agropecuarios más representativos de la dieta cubana y en general de los precios al consumo, los cuales superan el incremento de los salarios, como ya venía ocurriendo en años anteriores (Anaya & García, 2018)

La Tarea Ordenamiento si bien incrementó el fondo de salarios y pensiones en casi cinco veces, no alcanzó el propósito explícito de *“lograr que el salario se convierta en la fuente principal para financiar el consumo del trabajador y su familia. Permitir a su vez, que el salario mínimo garantice el costo de la canasta de bienes y servicios que satisfaga los requerimientos nutricionales mínimos del trabajador y su familia”* (MINJUS, 2020, pág. 513). El proceso inflacionario aumentó en un 39,07% en diciembre del 2022 respecto a igual mes del año anterior⁷, con una variación mensual del 3,74 % (ONEI, 2023). Este incremento está

⁶ El Decreto Ley No.44 de 2021 establece que para ser TCP no se puede contratar a más de tres trabajadores, por tanto, cuando se incumpla este requisito los titulares o dueños del negocio deberán ajustar sus empleados a tres o reconvertir su negocio en una empresa (Mipyme o CNA) o cesar en el ejercicio del trabajo por cuenta propia

⁷ En diciembre 2021 el Índice de Precios al Consumidor alcanzó un 77.33% respecto a igual mes del 2020 (ONEI, 2022). Este dato se aproxima al informado por Gil del 70 % (Gil, 2021) pero es notablemente inferior al 1840% publicado por Peña (Peña, 2022) para el 2021. En cualquier caso, el incremento de los salarios no pudo -ni puede- absorber el incremento de los precios.

asociado a una significativa escasez de ofertas, costos elevados, espacios de mercado para bienes esenciales en moneda libremente convertible y una tasa cambiaria del dólar que responde a la especulación en el mercado informal ante la imposibilidad estatal de generar un mercado formal para esta moneda en el corto plazo, todo lo cual anula el papel del salario como medio fundamental para satisfacer las necesidades de la vida diaria.

Las condiciones para la generación de empleos son complejas en la actualidad si se tiene en cuenta la contracción de la economía en los años precedentes. En 2020 el PIB se redujo aproximadamente en un 11% (ONEI, 2021). Esta contracción estuvo precedida por una desaceleración del PIB anual que entre el 2008 y el 2013 promedió un 2.7% de crecimiento y solo el 1.6% entre el 2014 y el 2019. Las inversiones también decrecieron en 4,4% respecto al 2019 (ONEI, 2021). En 2022 este escenario no mejoró de manera significativa: un 2% de crecimiento del PIB respecto al año anterior, la no recuperación de ingresos por turismo y la lenta recuperación de las exportaciones y la producción nacional no son favorecedoras de nuevas ofertas laborales, a lo que se suma la existencia de casi 500 empresas con pérdidas (Figaredo, et al., 2022).

En este contexto, será difícil lograr el propósito planteado en la Conceptualización, y continuará como asignatura pendiente el situar el trabajo y los ingresos a él asociados, como principal fuente para satisfacer las necesidades de vida y acceder al bienestar.

A modo de conclusiones

La plataforma programática de cambio dentro del proceso de actualización del modelo socialista cubano, y en especial la visión deseada de país que se muestra en la Conceptualización, continúan otorgándole alta prioridad a la Política Social en el desarrollo cubano.

Al analizar dos de las políticas que conforman la política social se observa la coherencia en sus principios y normas con lo que refrenda la Conceptualización, sin embargo, el comportamiento de indicadores clave en cada una de ellas no ha tenido un comportamiento acorde a lo deseado. En el acceso a la educación superior, aunque se identifican dos etapas en los últimos 10 años, aún quedan espacios de mejora en términos de lograr la coherencia entre lo que plantea la política y lo que se observa en los indicadores, en especial en lo relativo a garantizar el acceso equitativo a la oportunidad de cursar y concluir la educación superior. Por otra parte, aún el trabajo no logra constituirse como la principal fuente de ingresos de quienes trabajan y sus familias.

El énfasis que situó el proceso de actualización en la sostenibilidad económica, si bien urgente y necesaria, y que resaltó una dimensión no suficientemente valorada en décadas precedentes, trajo como consecuencia costos para los niveles de bienestar alcanzados con anterioridad, sin lograr los desempeños económicos esperados. Uno de los aprendizajes de estos 10 años dentro del proceso de actualización radica en la necesidad de articular la política económica con la política social a través de diferentes instrumentos económicos de distribución y redistribución. También se ha hecho evidente la importancia de implementar procesos de monitoreo sistemático de los efectos e impactos de los cambios en el ámbito social. El modelo de sociedad socialista que se plantea en la Conceptualización y la política social que entraña continúa siendo una meta a alcanzar, para lo cual se requiere un abordaje integral de visiones y políticas que favorezcan un socialismo próspero y sostenible.

El papel de las políticas sociales y su contribución a la sociedad que se vislumbra en la Conceptualización, resulta clave y no solo debe ser abordado con la intención de mantener los niveles de desarrollo humano alcanzados con anterioridad y expresados en sus indicadores.

Trabajos citados

- Anaya, B., & García, A. (2018). Gastos básicos de las familias cubanas urbanas dependientes de salarios y pensiones: dinámica reciente. En B. Anaya, & I. Díaz, *Economía Cubana: entre cambios y desafíos* (págs. 65-88). La Habana: Casa Ruth Editorial.
- Carmona, E., & Izquierdo, L. (6 de febrero de 2022). *Cubadebate*. Obtenido de Las propuestas de tres economistas para controlar la inflación en Cuba.
- Echevarría, D., & Tejuca, M. (2015). Educación y empleo en Cuba 2000-2014: entre ajustes y desajustes. En M. Espina, & D. Echevarría, *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (págs. 50-78). La Habana: Ruth Casa Editorial.
- Figaredo, O., Fuentes, T., Arce, A., Rodríguez, K., Álvarez, A., & Francisco, I. (12 de diciembre de 2022). *Gil Fernández: No se alcanzan los niveles proyectados en la economía*. Obtenido de Cubadebate: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/12/12/gil-fernandez-no-se-alcanzan-los-niveles-proyectados-en-la-economia/>
- Gil, A. (2021). *Informe a la 8va Legistaluta de la Asamblea Nacional del Poder Popular "Principales aspectos del Plan de la Economía Cubana, 2022"*. La Habana: MEP.
- Martínez, M. T., Gutiérrez Fernández, O., Hernández Pérez, G., & García, I. (2017). Análisis del acceso a la educación superior cubana de los estudiantes de preuniversitario en el curso 2014-2015. *Revista CUBANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, No. 1 enero-abril 2017*, 166-188.
- MES. (2009). Resolución No. 185/09. Normas sobre los exámenes de ingreso a la Educación Superior. . En MES, *Documentos normativos sobre la Educación Superior en los municipios* (págs. 37-41). La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela.
- MINJUS. (2020). *Gaceta Oficial Extraordinaria No. 68, 10 de diciembre*. La Habana: MINJUS.
- ONEI. (2020). *Anuario Estadístico de Cuba*. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas.
- ONEI. (2021). *Anuario Estadístico de Cuba, 2020*. La Habana: ONEI.
- ONEI. (2022). *Anuario Estadístico de Cuba, 2021*. La Habana: ONEI.
- ONEI. (2022). *Inversiones. Indicadores seleccionados. Enero-septiembre 2021* (Vol. 1). La Habana, La Habana, Cuba: Oficina Nacional de Estadísticas e Información. Obtenido de http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/publicacion_inversiones_diciembre_2021.pdf
- ONEI. (2023). *Índice de Precios al Consumidor, diciembre 2022*. La Habana: ONEI.

- País, B. (2022). El acceso a la Educación Superior en el contexto cubano actual: un análisis interseccional de la composición social de una cohorte de estudiantes en la Universidad de La Habana. En M. d. Zabala, & G. Fundora, *Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales* (págs. 120-131). La Habana: Acuario.
- PCC. (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio 2017*. La Habana: PCC.
- PCC. (2021). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. La Habana: PCC.
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. . *Revista iberoamericana de educación, (50),*, 173-195. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/41563563.pdf>
- Saborido, J. R. (9 de marzo de 2021). *Intervención en la Mesa Redonda. Educación Superior en 2021: Los retos de la enseñanza a distancia*. Obtenido de Cubadebate: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/03/09/educacion-superior-en-2021-los-retos-de-la-ensenanza-a-distancia->
- Tejuca, M. (2017). Tejuca, M., Gutiérrez, O., Hernández, G., & García, I. (2017). Análisis del acceso a la educación superior cubana de los estudiantes de preuniversitario en el curso 2014-2015. . *Revista Cubana de Educación Superior (1)*.
- Tejuca, M. (2018). El acceso a la educación superior. Cambios y desafíos. En B. Anaya, & I. Díaz, *Economía cubana: entre cambios y desafíos* (págs. 124-139). La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Tejuca, M. (2022). Características sociodemográficas de los estudiantes y su impacto en el acceso, permanencia y éxito en la educación superior cubana. *Novedades en Población (36)*, 167-203.
- Tejuca, M., Gutierrez, O., & García, I. (2015). El acceso a la educación superior cubana en el curso 2013-2014: una mirada a la composición social territorial. *Revista Cubana de Educación Superior, No. 3,*, 42- 61.